OFICIO N° 53514
INC.: intervención

lrg/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 03 de junio de 2020

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de crear una unidad anticorrupción en la Región del Biobío.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5E2286AB571D95EA

CREACIÓN DE UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DE LA PDI EN REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficio)

El señor **ROMERO** (vía telemática).- Señor Presidente, también pido oficiar al director nacional de la Policía de Investigaciones para que se cree una unidad anticorrupción en la Región del Biobío, pues resulta muy necesaria.

Espero tener respuestas claras y concretas a la brevedad, tanto de lo solicitado respecto de ENAP como de la petición a la Policía de Investigaciones.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESIÓN 26ª, ORDINARIA, EN MARTES 2 DE JUNIO DE 2020.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría